MINIMA CUANTÍA N° CMP 003-2021
ADENDA No. 01

La suscrita Contralora del Municipio de Popayán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, expide la siguiente adenda con el fin de aclarar la exigencia de garantías en el presente proceso de conformidad con los Estudios previos, toda vez que en el documento de invitación no quedaron estipuladas sin embargo como ya se mencionó en el estudio previo sí. Por lo anterior para efectos de presentación de la oferta y demás quedará de la siguiente manera:

12. GARANTÍAS.

Para la presente contratación, se exigirá la constitución de las siguientes garantías

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA Y MONTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
CALIDAD	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

Para constancia se firma en Popayán, a los 21 días del mes de abril de 2021

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Contralora Municipal de Popayán
Revisó: Laura Carolina Dorado Pórtela – Secretaria General
Proyectó: Maelvi Ortiz Moreno - Contratista